



**ACTA SESION ORDINARIA N° 33 /2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 20 de Noviembre del 2019, siendo las 15:49 horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 33 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas Nos. 30 y 31 / 2019.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 52 y 53 / 2019.
- 4.- Presentación nueva Planta Municipal para los próximos 8 años y entrega de reglamento.
- 5.- Aprobación Objetivos y funciones Profesional arquitecto Área Salud.
- 6.- Varios

1.- Aprobación Actas Nos. 30 Y 31 / 2019:

Las actas Nos. 30 y 31 quedan pendientes para la próxima sesión.

2.- Correspondencia:

Seguidamente, se da lectura a carta enviada por don Carlos Fajardo, Presidente de la Cooperativa Cacique Mulato, dando respuesta a la solicitud de poder ocupar la cancha de jineteadas, de propiedad de ésta, para realizar el evento "Primer campeonato de tambores Laguna Blanca" el día 23 de noviembre e informa lo siguiente:

1. Tal petición debió hacerse con mayor anticipación, a fin de poder consultar a la asamblea, la posibilidad de otorgar el permiso correspondiente y, esto es porque la componen 20 socios, quienes en definitiva son quienes deciden.
2. Que según la publicidad, confeccionada por el municipio, no menciona a la Cooperativa, siendo que esta es una auspiciadora frecuente, en los eventos que se realizan.
3. A pesar de lo descrito, el Consejo de Administración, tuvo que tomar la decisión por no poder citar a la Asamblea para decidir. Se les facilitará la cancha de jineteadas, para realizar el evento ya programado por el municipio, con el compromiso de los organizadores, de arreglar las rejas y postes que circundan la cancha.

El otro documento, es la carta enviada por la Concejala Isabel Águila, por la respuesta del municipio al Club de Rodeo.

El Secretario Municipal, informa que esto se hizo mediante oficio N° 227/2019. En éste se señala que el municipio, continuará mejorando las instalaciones de la medialuna, particularmente en el sector de mangas, corrales y otros. Para lo cual y como en la vez anterior, donde participaron activamente en el diseño, se les solicita su colaboración en otros aspectos de mejorar y a su vez elaborar las especificaciones técnicas, acordes a la reglamentación vigente y experiencia en esta materia.

A través de este oficio, además se da a conocer que la Corporación Edilicia, hará las gestiones para la obtención de los recursos necesarios, con el objeto de materializar las mejoras señaladas, a través de las diferentes fuentes de financiamiento existentes, como ser FRIL, PMU o PMV.



Finalmente, con respecto a la rendición de recursos correspondientes al año 2017, que fue observada por la unidad de control interno, por motivo de índole legal, significa que se debe reintegrar la suma de \$1.500.000.- y, de esta manera, poder regularizar los aportes a esa institución.

A continuación, se procede a dar lectura a invitación del Presidente del Consejo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, al Alcalde y el H. Concejo Municipal, a la 6ª cuenta pública. El evento se realizará el día lunes 2 de diciembre, a partir de las 15:00 horas, en el 2º piso del edificio patrimonial del Gobierno Regional, en el salón plenario "Nelda Panicucci Bianchi" de Punta Arenas.

3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias Nos. 52 y 53 / 2019:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 52/2019.

AREA: MUNICIPAL

Don Fernando Colivoro, funcionario de Secplan, señala que no han recibido la aprobación de Control, dado que había una observación. Ello se regularizó, pero no se ha recibido la respuesta de control.

El Sr. Colivoro, agrega que correspondía a los últimos recursos que quedaban del saldo inicial de caja.

El Alcalde, manifiesta que quedará pendiente para la próxima sesión.

El Concejal Ojeda, manifiesta que en esta modificación se habla de distribuir el 100% del saldo inicial de caja, pero hubo un acuerdo del Concejo que se iba a distribuir el 75%, mientras este saldo no esté totalmente definido, aquí no se está considerando eso. Agrega que a esta fecha, aún no está determinado y hace como dos meses, por lo que ya se debiera tener el saldo real

El Alcalde, expresa que es cierto lo que él señala, se hicieron todas las gestiones para poder lograrlo, desgraciadamente con lo que está ocurriendo en el país, Las Condes avisó de que no se podría enviar al funcionario de acuerdo al convenio. Por lo tanto, se está buscando otra alternativa a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que puedan enviar a un profesional que pueda arreglar este tema.

Agrega que, con respecto al saldo, la Contraloría lo determinó en su momento y, en base a eso se debería trabajar.

El Sr. Colivoro, informa que lo indicado por la unidad de control, es que el saldo último que determinó el jefe de finanzas que fue de 75 millones, tiene que distribuirse al 100%, por normativa y que lo acordado por el Concejo, no correspondía ya que por normativa contable de la Contraloría, tiene que ser el 100%.

El Concejal Ojeda, manifiesta que lo que en su momento no podía hacerse, ahora sí se puede. Lo otro es que, se insiste en buscar a alguien externo, pero por qué si se tiene un departamento de finanzas y ya han pasado dos meses, algo más claro debería estar el tema e igual se dejó una plata aparte, para contratar a una persona que a estas alturas, no se sabe si tendrá razón de contratarla.

El Alcalde, señala que igual habrá que hacerlo, porque la unidad de finanzas no lo podrá hacer, pues debe haber dedicación exclusiva. Por ello es que se están haciendo las gestiones con la Asociación Chilena de Municipalidades, para aclarar u ordenar esta situación.

La Concejala Vásquez, expresa que comparte plenamente con el compromiso de aprobar hasta el 75%, de no ser así no estaría aprobando la modificación y solicita que la persona de control, se lo manifieste por escrito y firmado que es el 100%.



El Concejal Fajardo, reitera lo dicho por los Concejales, se había acordado un 75% y desea saber si hay una carta de Contraloría, en que se diga específicamente si ese saldo de caja puede ocuparse del todo.

El Alcalde, señala que hay un documento que se envió a finanzas y que hay dictámenes, se les hará llegar la próxima semana.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53/2019.

AREA: EDUCACIÓN – PRESUPUESTO EDUCACION

	DISMINUCION GASTOS - FONOMIMICA Y EFEMERIDES	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,22,01,001	Para personas		\$ 597.000

	TOTAL DISMINUCION GASTOS - FONOMIMICA Y EFEMERIDES	\$ -	\$ 597.000
--	---	-------------	-------------------

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,22,08,999	Otros	\$ 597.000	

	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 597.000	\$ -
--	--	-------------------	-------------

MODIFICACION NECESARIA PARA REALIZAR GASTOS REFERENTE A LAS OLIMPIADAS ESCOLARES RURALES LOS DIAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE.

A continuación el funcionario de educación y salud. Sr. Miguel Peña, expone la modificación presupuestaria N° 53, en que se está cambiando la cuenta, porque no puede ser alimentación para personas en algún tipo de manifestación y asignarla a la cuenta otros, producción de eventos y, esto es para las olimpiadas escolares rurales, que se efectúan en la comuna.

El Alcalde, consulta que colegios vienen.

El Sostenedor, don Raúl Vivar le informa que participan Punta Delgada, el sector rural de Puerto Natales, la escuela de Río Verde y de Cerro Castillo.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 53/2019.

4.- Presentación nueva Planta Municipal para los próximos 8 años y entrega de reglamento:

La funcionaria de control, Sra. Marcela Curillán, expone sobre la nueva planta municipal, para los próximos ocho años y entrega del reglamento.



Explica que la modificación de planta, se basa en la aplicación de la Ley N° 20.922, que rige a partir del año 2016.

Con respecto a la planta que se tiene en el municipio, no tiene grandes modificaciones. Tenía un total de 15 funcionarios. El año 2005 se creó un nuevo cargo que es el de Administrador Municipal....

Acerca del trabajo que se ha hecho con la nueva planta, explica que hay participación directa de todo el personal. Se ha trabajado con el comité bipartito, conformado por 6 personas. Tres en representación del Alcalde y tres por los funcionarios, que fueron elegidos por la Asociación de Funcionarios, quienes empezaron a proponer distintas nuevas plantas. Las primeras tres nuevas plantas que se propusieron fueron que se aumentaba un grado al Alcalde y un grado a los seis directivos, se creaba un grado 12, un técnico grado 16 y un auxiliar grado 13.

También se pasó por una propuesta 2 que, de igual forma se aumentaba el grado del Alcalde, de los directivos, existía la creación de un grado 12 profesional, grado 16 técnicos y un administrativo grado 11.

La tercera propuesta, mantenía el aumento del Alcalde y los directivos, se mantenía el profesional grado 12, el técnico grado 16, pero se creaba un técnico 12 y un administrativo grado 11.

El comité bipartito y los funcionarios, votaron por aumentar la cantidad de funcionarios, en vez de aumentarse el grado de los directivos y el Alcalde. Fue así como se comenzó a trabajar en la última propuesta donde el énfasis se puso en crear más cargos. Dos profesionales, dos técnicos y un administrativo. En el escalafón profesional, se optó por un grado de ascenso y un grado de ingreso, el 9 y el 12; en el de técnicos, un grado de ascenso y uno de ingreso, 12 y 16 respectivamente y en el administrativo sólo un grado de ascenso 12.

Señala que acá se cumple con el porcentaje que impone la ley, que de la creación de los nuevos cargos, el 75% debe contar con título profesional o técnico. Esta propuesta fue aprobada por el comité bipartito en forma unánime.

El comité en representación del Alcalde, está conformado por los señores Rody Hernández, René Villegas y Alexis Vera. Los representantes de la Asociación, elegidos son las señoras Carmen Rojas, María Márquez y don Fernando Colivoro.

La Concejala Vásquez, comenta que de 6, 2 no están incluidos en la lista consulta si no había una forma más transparente, con personas que no estén involucradas, ya que todos los mencionados aumentan de grado.

Se le aclara que no todas las personas aumentan de grado, los directivos no aumentan de grado. El aumento de grado es el resultado secundario de la creación de los cargos, no es en sí el fondo de la modificación.

La Concejala, consulta por qué es un número par y no impar, porque si es un empate como lo iban a hacer.

Se le señala que es una votación del comité, designado por el Alcalde y tres designados por la Asociación de Funcionarios. Agrega que esta votación no es vinculante con la aprobación del Concejo, sólo es informativa en esta instancia. Después la aprobarán o rechazarán.

El Alcalde, manifiesta que es importante señalar que esto se sociabilizó con todo el personal y todos estuvieron de acuerdo. Por otra parte, es necesario destacar que los directivos optaron por esta propuesta, ya que es necesario profesionalizar la planta y reforzar todas las áreas. Cabe mencionar que esto también lo ve Contraloría y hacer toma de razón y ya entra en función la nueva planta.



El Concejal Fajardo, consulta que pasa si el Concejo no lo aprueba.

El Alcalde, informa que quedaría tal cual está, por 8 años más.

La otra consulta que efectúa el Concejal, es en que perjudicaría al municipio si no se aprobara.

Se le señala que es una forma de profesionalizar la planta y esta es una forma de hacerlo y cumplir con los requisitos que exige la Ley.

La Concejala Vásquez, consulta por los fondos.

El Alcalde, manifiesta que también hay que cumplir con el requisito de presupuesto, también se calculó y se vio que estaba dentro del 42%.

La Concejala, menciona que todos saben que hay profesionales que son de acá que si estuvieran donde pertenecen, se estaría sobrepasado del 42%.

El Alcalde, manifiesta que hay una presentación y en mérito de eso deben votar a conciencia, con todos los antecedentes que se están entregando y hay 15 días para que resuelvan y se lleva a votación, hace hincapié en que debe ser unánime, con uno que vote en contra, no pasa.

El Concejal Vega, consulta si había alguna alternativa de esta posición o es la única que hay.

La Sra. Marcela Curillán, le dice que ésta es la aprobada. Agrega que se les entregará el reglamento donde está todo lo de la propuesta y es lo que deben aprobar o no.

El Concejal Ojeda, consulta si se le entregará la información de lo que hay y lo propuesto, para compararlo.

La funcionaria de control, agrega que también posee la información del gasto mensual de los cinco cargos, el que asciende a \$ 6.292.490.- mensuales. Señala que esto debe ser ratificado por Administración y Finanzas, ellos tienen que proyectar el gasto y luego ser visado por la Directora de Control.

La Sra. Ivonne Araya, interviene aclarando todo el proceso a seguir, el que está acorde con lo estipulado por Contraloría, en cuanto a lo que se debe consignar en el reglamento de la nueva planta municipal, para los próximos 8 años. Es un instrumento normativo sin numeración, pero obviamente, se les hará llegar el Excel con la información solicitada.

Por otra parte, manifiesta que la certificación que realiza Finanzas y Control, es posterior a la aprobación del reglamento por el Concejo. Seguidamente esto se envía a Contraloría, junto a una serie de antecedentes como las carpetas con los nombramientos en qué año se crearon los cargos, los nuevos cargos y no van a registro, sino a Toma de Razón, luego cuando está acorde con lo solicitado, se publica en el Diario Oficial; recién ahí se podría contratar al personal.

La Concejala Águila, manifiesta que si no se tiene claro el saldo inicial de caja, como podría entregar Finanzas y Control, un certificado que acredite la disponibilidad presupuestaria. Por otra parte, señala que otro punto importante para los Concejales, es que si la proyección de ingresos y gastos, es determinada de una manera negligente inexcusable, será determinado como abandono total de deberes, tanto por parte del Alcalde como por los Concejales, que hayan participado en tal decisión. Opina que primero tienen que tener bien claro el tema de los saldos.

Otro tema que aborda la Concejala, se refiere al 42%. En este sentido, se refiere a una auditoría que realizó doña Ximena Velásquez el año 2015 y que fuera solicitada por el municipio,



ella observa que los funcionarios José Velásquez, Juan Carlos Guenchur y Nancy Velásquez, deben recibir sus remuneraciones del área municipal, que es donde corresponde. Concluye que el tema del 42%, hace tiempo que está sobrepasado.

El Alcalde, manifiesta que en las observaciones se recomienda y no tiene inconveniente en que se pueda aclarar. Lo importante en este momento, es que vean el reglamento y lo analicen.

El Sostenedor, aclara que todas situaciones de los funcionarios mencionados, están regularizados por el área educación.

El Concejal Fajardo, expresa que la nueva planta municipal, cuesta un sueldo que debería estar considerado en el presupuesto municipal y lo otro es que si no se tiene claro el saldo inicial de caja, con qué plata se pagará a estas personas. Hay que tenerlo claro.

Al respecto, el Alcalde señala que el saldo inicial de caja que entregó Finanzas con Control y, que fue autorizado por Contraloría, se puede trabajar con eso sin mayores inconvenientes.

El funcionario Fernando Colivoro, aclara que se consideran los ingresos propios permanentes, no los saldos iniciales de caja, según estipula la Contraloría. También está definido que cuentas hay que considerar para el 42%.

El Concejal Ojeda, consulta si Finanzas podrá entregar la información del 42%, lo que ya se había pedido, más los otros antecedentes y poder, así tomar una decisión fundada del por qué se aprueba o no.

El concejal Vega, propone que para tomar una decisión hay que tener toda la información que sea necesaria y, como hay 15 días, se den una semana para analizarla y luego se reúnen como Concejo y se cita a algunos de los funcionarios para que se aclaren las dudas que se puedan presentar.

El Concejal Ojeda, propone tener una reunión de comisión de trabajo.

El alcalde, expresa que se acepta la moción presentada por los Concejales.

La Concejala Águila, consulta por el caso de los profesionales, en el grado 9 que está vacante, subiría la Sra. Marcela y la Sra. Ivonne al 10; siendo que el año pasado doña Marcela subió del 11 al 10 y doña Ivonne quedó en el grado 11. Estarían subiendo sus grados en dos años, el tema sería que se estaría perjudicando a los otros. Por ejemplo Marcela Alderete subiría al grado 11 y Fernando Colivoro al grado 12.

Al respecto, se le aclara que el grado 12 se suprime y el Sr. Colivoro quedaría en su mismo grado 13.

5.- Aprobación Objetivos y funciones Profesional arquitecto Área Salud:

A continuación, el Sostenedor da a conocer los objetivos y funciones del profesional arquitecto, para iniciativas de la salud municipal.

OBJETIVOS:

Confeccionar los diseños arquitectónicos para proyectos de área de Salud en la Comuna de Laguna Blanca.

Del mismo modo "El profesional" se obliga a desempeñar en forma eficaz, las funciones y el cargo convenido en el presente contrato de prestación de servicios, empleando para ello la mayor



diligencia y dedicación. Estará bajo la responsabilidad de la SECPLAN de la Municipalidad de Laguna Blanca

- DEPARTAMENTOS HABITACIONALES,
- MODIFICACION TECHUMBRE ESTACIONAMIENTO AMBULACIAS,
- CASETA MOTOR.

FUNCIONES:

El profesional se encargará de confeccionar el presupuesto, especificaciones técnicas y/o términos de referencia, y supervisará los proyectos de especialidades para proyectos del Área de Salud Municipal en la Comuna de Laguna Blanca.

El Concejal Ojeda, consulta por los fondos para esto.

El Director de Secplan, explica en detalle la labor que desarrollará el profesional en referencia y que en definitiva es revisar todo lo que se está proyectando y el financiamiento es con recursos de salud.

La Concejala Águila, consulta si el arquitecto se pagaría con unas platas que había para salud y para cuantos meses alcanza esa plata.

Se le señala que sería para un mes y medio.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos			
Sra. Isabel Águila Ñancul			
Sr. Fernando Ojeda González			
Sr. Carlos Fajardo Cauñán			
Sra. Julia Bahamonde Barria			
Sr. Mario Vega Cornejo			

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad **los objetivos y funciones del profesional arquitecto, para iniciativas de la salud municipal.**

6.- Varios:

En primer lugar el Alcalde consulta si le llegó a todos la invitación de la cuenta pública de Carabineros.

Seguidamente informa de la actividad de los kayaks, que se realizó el fin de semana la que se desarrolló el fin de semana en forma exitosa, salvo algunos inconvenientes por el factor climático del día sábado. Señala que hay que potenciarla y presentarla el próximo año para postularla.

La Concejala Vásquez, consulta cuántas personas participaron.

Se le indica que más o menos 40 personas entre participantes y personas que fueron al taller formativo.

En otro orden de cosas, informa que la asociación Chilena de Municipalidades, estaba convocando una consulta ciudadana y se suspendió a nivel nacional. No obstante eso, el día martes



26, a las 17:00 horas se va a hacer un coversatorio con todos los vecinos, por lo que están todos invitados.

Lo otro que se informa, se refiere a que el próximo sábado se tiene el campeonato de los tambores, a partir de las 12:00 horas y hasta las 20:00 horas, aproximadamente.

Informa, también que el día 30, se efectuará el Rally Cuesta El Gallo, reiterando lo dicho ya por el Sr. Marín en su oportunidad.

El Concejal Fajardo, manifiesta que él junto al Secretario Municipal, se está gestionando la reactivación de la Junta de Vecinos y el otro día, la Sra. Elena Zúñiga estaba sacando los muebles, desea saber si la casa está desocupada.

El Alcalde, señala que es así que se está revisando.

El Concejal, explica que su consulta debido a que si se reactiva la Junta de Vecinos, en este momento la sede está ocupada por don Miguel Peña y, se está ad portas de la reactivación de la Junta y se necesitará.

El Alcalde, manifiesta que es un tema muy importante, porque la sede del Club de Rodeo se ocupa dos veces al año, perfectamente podría ocuparla la Junta de Vecinos u otra organización, hay que aprovecharla al máximo.

La Concejala Águila, señala que la prioridad la tiene el Club de Rodeo, si la Junta de Vecinos quiere hacer algo y el Club lo solicita.

El Alcalde, expresa que la prioridad la tiene la casa habitación, porque hay gente que quiere vivir acá. Si se quiere arraigar a los funcionarios, hay que entregarles casa.

El Concejal Fajardo, manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Alcalde, pero esto debe quedar por escrito que en la sede del Club, funcionará tal y tal organización. Tiene que quedar reglamentado.

El Concejal, agrega que cuando se vio el tema de las casas, mostró las fotos que decían para la Posta, pero le dijo que no era así, que eran municipales.

El Alcalde, explica que para el municipio es imposible hacer casas y hay que buscar una argucia legal, para construir.

En otro orden de cosas, la Concejala Vásquez, señala que hace tiempo llegó una carta del Sr. Pumarino, que se le estaba debiendo y hace como cuatro sesiones atrás, se leyó una carta de don Pascual Contreras, por unas facturas que se le debían y consulta se se le canceló.

El funcionario Fernando Colivoro, informa que hay varias facturas que están en proceso, con investigaciones sumarias, para efectos de salvar las observaciones efectuadas por control. En el caso del Sr. Contreras, hay facturas que son de la mantención del generador. De esas, control hizo observaciones, las cuales se están respondiendo y obviamente habían algunas que no tenían resolución que era de responsabilidad administrativa, por lo tanto se solicita las investigaciones sumarias respectivas.

La Concejala, consulta si las mantenciones de junio, julio y agosto, se cancelaron.

El Sr. Colivoro, indica que hay pagos que se hicieron, pero no podría decir cuáles.

El Alcalde, señala que desde su génesis, hubo dificultad para cancelarlas, entonces hay que hacer los decretos para la investigación sumaria, para determinar las responsabilidades. Este proceso es corto, son cinco días y luego se procede a pagar.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala, consulta a quien puede preguntar si se canceló.

La autoridad comunal, dice que para la próxima sesión, se podría tener la información.

La última consulta que efectúa la Concejala, es que si se ha hecho un seguimiento del tema de los locales.

El Alcalde, manifiesta que sí, que se ha visitado y que en la próxima sesión irá en tabla, el cobro del arriendo por 3 UTM y sociabilizar el reglamento. Agrega que en visita realizada junto al Secretario Municipal, el Jurídico, se vio un lavamanos, el cuál se solicitará por escrito que lo retiren.

El Concejal Ojeda, se refiere al tema de la casa que ocupaba doña Elena Zúñiga, en el sentido de que antes que se asigne, se vea la posibilidad de hacer los departamentos en ese sitio, ya que es grande.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:25 Horas.


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL